



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:07 horas del día 21 de octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Doctor Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles, en Zapopan, Jalisco)

De conformidad con el artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados y conforme a lo establecido en las bases de Licitación Pública correspondiente a la Requisición 202600039 Ronda 01 de la Dirección de Administración y Finanzas la cual solicitan "Adquisición de Escáner, para cubrir las necesidades administrativas de la Dirección de Administración y Finanzas de la O.P.D. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Guillermo García Vázquez	Jefatura de Adquisiciones. La Convocante
Michelle Estefanía Moreno Galicia	Representante del Área Requirente.
Luis Alberto Vázquez Arias	Órgano Interno de Control.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

- **Speed Documents, S.A. de C.V.** con su representante mediante Carta Poder: Deisy Wendoly Avalos Sevilla.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera por correo electrónico, siendo estos:

Por parte del proveedor **Speed Documents, S.A. de C.V** manifiesta las siguientes preguntas:

Referencia: Sección II, Sección IV (FORMATO A) y Anexo 1 - Partida 1: Escáner Marca KODAK, Modelo S3120 MAX.

Pregunta: Con fundamento en el apartado; ¿Quiénes Podrán Participar?; del FORMATO A de las presentes bases (página 16), el cual establece expresamente que podrán participar los licitantes que; tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica, que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado...; y considerando que las características técnicas descritas constituyen requerimientos mínimos indispensables: ¿Se solicita a la Convocante y/o Área Requirente confirmar que será aceptada y evaluada como solvente la propuesta de un licitante que oferte un escáner de marca y/o modelo distinto al KODAK S3120 MAX, siempre que dicho equipo cumpla o supere las



especificaciones técnicas mínimas requeridas, y adicionalmente se cuente con soporte técnico y centro de servicio especializado? Agradecemos confirme que la mención de marca y modelo en las bases son de carácter ilustrativo o de referencia para establecer los mínimos técnicos, garantizando la libre concurrencia y permitiendo ofertas que igualen o superen dichas características.

Respuesta: *Se les pide respetuosamente a los licitantes participantes se apeguen a las características del Equipo, que se describen en las bases de licitación, así mismo estas características es lo mínimo requerido en este tipo de equipo, se requiere la ficha técnica del equipo para corroborar esa característica.*

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos de manera presencial, siendo estos:

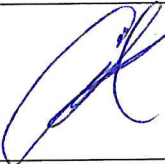
- De manera presencial no hubo cuestionamientos.

Al no haber cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

- Ningún comentario adicional.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de Junta de aclaraciones, siendo está la última a realizarse, a las 10:25 horas del día 21 de octubre de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Guillermo García Vázquez Jefatura de Adquisiciones.	
Michelle Estefanía Moreno Galicia Representante del Área Requirente.	
Luis Alberto Vázquez Arias Órgano Interno de Control.	
Deisy Wendoly Avalos Sevilla. Speed Documents, S.A. de C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----